



**Direcciones Territoriales (DT)
Organismos de Tránsito (OT)**

**Instalación de canales de comunicación
Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Comunicado 019 - febrero 15 de 2023**

Nos permitimos compartir información de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S., próximo operador del Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT:

Estimados funcionarios de los Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales:

Para nosotros es un gusto tener este primer acercamiento con ustedes, las entidades que interactúan con RUNT. Estamos seguros que junto a ustedes lograremos sacar adelante los retos del proyecto.

En esta ocasión, y de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de concesión 604 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Transporte y la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. implementaremos una nueva red nacional de conectividad que permita a sus entidades tener acceso a la plataforma RUNT.

*Para empezar esta tarea de manera controlada, iniciaremos la fase de factibilidad técnica, en la que inicialmente se validarán las condiciones del lugar para así estar preparados para la instalación de los nuevos canales de comunicaciones en toda la red nacional con los proveedores **CLARO COLOMBIA** y **TELEFÓNICA COLOMBIA**. Estos proveedores son los que programarán visitas técnicas con su personal especializado, las cuales serán notificadas desde las siguientes cuentas de correo corporativo:*

- ivanc.amayag@claro.com.co
- carlos.gamboav@claro.com.co
- Karen.garciab.ext@claro.com.co
- implementacion.runt@telefonica.com
- f.gonzalez01@telefonica.com
- jorge.londono@telefonica.com

Las visitas iniciarán a partir del 16 de febrero de 2023 y serán notificadas con 2 a 3 días de anticipación. En caso de no poder atender la visita, agradecemos informar o responder el correo de notificación para poder reprogramar.

Para el éxito de esta actividad requerimos de la colaboración de todos los Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales del país para contar con la autorización de ingreso a sus instalaciones del personal técnico de Claro y Telefónica.

IMPORTANTE: *Ante cualquier consulta o duda estaremos atentos en la cuenta telecomunicacionesrunt2@runt.com.co a través de la cual se brindarán las aclaraciones necesarias.*

Condiciones Técnicas requeridas para instalación de nuevo canal de comunicaciones

Para el inicio del proceso de instalación es necesario que las entidades cumplan con las siguientes condiciones técnicas:

1. **Condiciones Eléctricas:** El Organismo de Tránsito y Dirección Territorial deben proveer alimentación eléctrica regulada (suministrada por UPS y/o Regulador, etc.) a los equipos de cómputo y telecomunicaciones que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Voltaje fase – Neutro de 120 AC \pm 3%

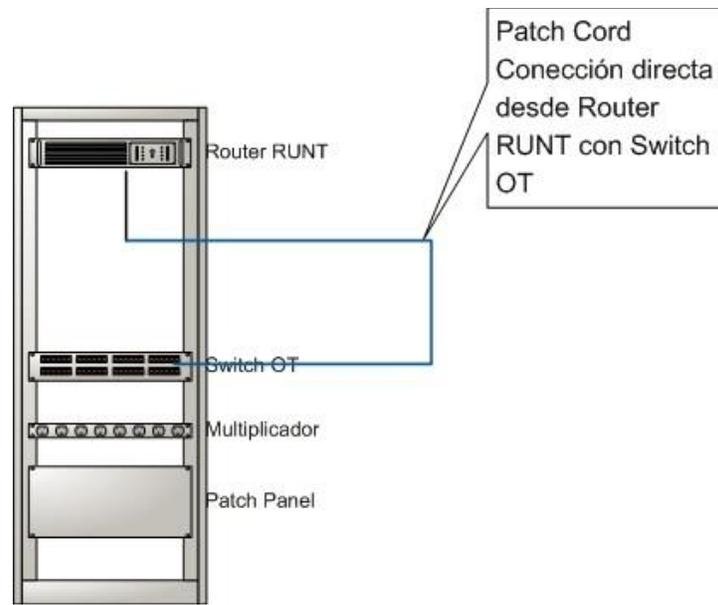
- Voltaje tierra - Neutro ≤ 1 V.
- Frecuencia de AC: 60 Hz $\pm 3\%$
- PDU o toma eléctrica certificada.

2. **Baterías de respaldo o UPS:** para responder a eventuales cortes de energía eléctrica se recomienda que el Organismo de Tránsito o Dirección Territorial cuente con UPS que cubra como mínimo los equipos de telecomunicaciones suministrados por la Concesión RUNT 2.0. S.A.S.

3. **Espacio para los equipos de comunicaciones:** los equipos y dispositivos para las comunicaciones (tanto el enrutador como aquellos propios del OT o DT para sus comunicaciones vía internet) deben estar localizados en una repisa o rack, especialmente diseñado para el efecto. En lo posible, el rack debe estar localizado en un lugar cerrado (cuarto de cómputo) con condiciones mínimas de seguridad y con una temperatura adecuada que evite el daño de los equipos:

- Las especificaciones de un rack estándar se encuentran bajo las normas equivalentes EIA-TIA 310-D, IEC 60297, DIN 41494 SC48D y NTC:ISO 9001-2000.
- Las recomendaciones de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. con relación al espacio para los equipos de comunicación están basadas en las normas y buenas prácticas que se encuentran en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE.
- El rack del OT y DT debe contar con espacio suficiente para ensamblar 6 equipos de comunicaciones de la plataforma de comunicaciones RUNT 2.0 o lo correspondiente a 6 unidades de rack. Desde los equipos de comunicaciones se entregará una conexión a la red del OT y DT.

Un ejemplo de cómo puede quedar instalado el equipo de comunicaciones de RUNT en el rack del OT y DT es el siguiente:



4. Condiciones ambientales:

- Temperatura: la temperatura debe estar entre 15° C y 30° C. Se recomiendan 22° C estables.
- Humedad: la humedad debe estar entre el 20% y 90% no condensada.
- Iluminación: el cuarto debe estar bien iluminado.
- Instalación de aire acondicionado y extractor de aire para los equipos.

Para efectos del presente documento se debe asegurar el cumplimiento de los niveles de iluminación adoptados de la norma ISO 89954.

5. Requisitos de Telecomunicaciones: en los OT y DT se recomienda seguir las normas de cableado estructurado, de acuerdo con los siguientes lineamientos generales y buenas prácticas:

- Instalación de un kit de protección para la infraestructura metálica: barra de conexión a tierra, aisladores y alfombra de aislamiento.
- Usar cableado par trenzado categoría 6 de preferencia certificado.
- Todas las conexiones de red deberán conectarse a un patch panel según sea el medio físico: par trenzado o fibra óptica.
- Al menos las conexiones de inalámbricos y/o backbones deberán contar con protector de líneas. Se recomienda la instalación de un panel de protección de líneas, el cual deberá estar aterrizado a tierra.

- Instalar protectores de línea para las conexiones de los enlaces alternos: líneas análogas e ISDN.
- Los cableados horizontal y vertical deben estar terminados en hardware de conexión que cumpla los requerimientos de la norma EIA/TIA 568 A.

Gracias por su atención.



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)